DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 19484
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2023ER17823
EVENTO SIRE 5422382

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	09	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	08/09/2023	**HORA:**	07:50	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 75 No. 81A-30 y Carrera 81 No. 75-25/31	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1:97513.94 Y_1:111134.57 X_2:97431.47 Y_2:111194.30 X_3:97394.56 Y_3:111148.75 X_4:97475.54 Y_4:111085.77	
SECTOR CATASTRAL:	La Soledad Norte	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			120m²	
UPZ:	30-Boyacá Real	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			15	
LOCALIDAD:	10-Engativá	**FAMILIAS**	8	**ADULTOS**	13	**MENORES** 2
CHIP:	AAA0063XAAF y demás	**PREDIOS EVALUADOS**			11	
AREA INSPECCIONADA:	1500m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-49642	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de estas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma. [1]

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y

[1] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado, predio o infraestructura visitados.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.[2]

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada. [3]

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por actividad de la construcción / Daños por obras y/o edificaciones aledañas

[2]Tomado de Ley 1523 de 2012 "Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo" -artículo 2º de la responsabilidad- página 13

[3] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

6. ANTECEDENTES

El polígono evaluado se localiza en el Sector Catastral La Soledad Norte de la Localidad de Engativá, y de acuerdo con los planos de amenaza por movimientos en masa y amenaza de inundación por desbordamiento a escala 1:5000, elaborados por el IDIGER, no presenta categorización de amenaza media ni alta por movimientos en masa, y no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento, lo cual no genera por concepto de amenaza y/o riesgo algún tipo de restricción de uso del suelo. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Adicionalmente, mediante consulta del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático – SIRE se encuentra que, para la zona en estudio, el IDIGER emitió documentos técnicos, los cuales se pueden consultar en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER:

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el polígono evaluado

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-10046	Noviembre de 2016
DI-10132	Enero de 2017
DI-14040	Noviembre de 2019

Desde el año 2016, personal del área de Asistencia Técnica del IDIGER ha realizado visita a los predios de la Carrera 81 No. 75-19/35/43/49/55 y 61, que colindan al costado noroccidente con una nueva edificación del predio de la Calle 75 No. 81A-30. Se han identificado fisuras y grietas en muros estructurales de las edificaciones y hundimientos en las placas de contrapiso. A través del tiempo los daños han aumentado en su magnitud, a tal punto de que en el año 2017 se recomendó la evacuación preventiva de los predios de la Carrera 81 No. 75-19/35 y 49, y la restricción de uso del costado posterior de las viviendas de la Carrera 81 No. 75-43 y 55. En el año 2019, se identificó un aumento considerable de los daños en el predio de la Carrera 81 No. 75-61, recomendando la restricción de uso de las áreas colindantes a los muros del costado noroccidental del predio.

Adicionalmente, el IDIGER recomendó a los responsables de la obra del predio de la Calle 75 No. 81A-30, verificar las actas de vecindad para constatar el estado de las edificaciones antes de iniciar los trabajos de construcción; desarrollar acciones encaminadas a determinar la capacidad y desempeño de las estructuras que presentan daños en el polígono de estudio; y tener en cuenta el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014. Asimismo, se recomendó a la Alcaldía Local de Engativá, gestionar el respectivo control urbano de la nueva construcción que posiblemente estaba generando daños en las edificaciones colindantes.

7. LOCALIZACIÓN

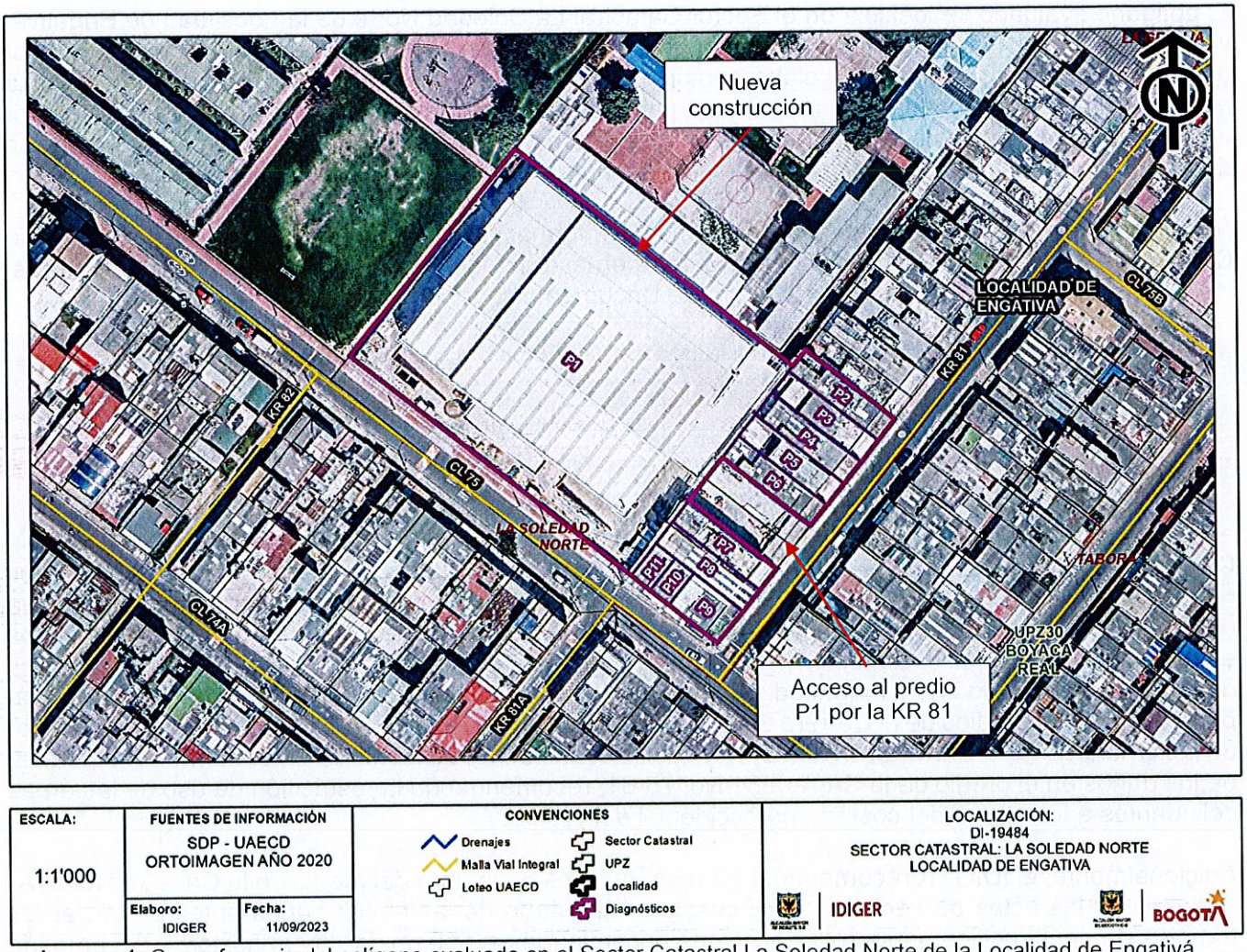


Imagen 1. Georreferencia del polígono evaluado en el Sector Catastral La Soledad Norte de la Localidad de Engativá.

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Calle 75 No. 81A-30 y Carrera 81 No. 75-25/31	AAA0063XAAF
P2	Carrera 81 No. 75-61	AAA0063XAWF
P3	Carrera 81 No. 75-55	AAA0063XAXR
P4	Carrera 81 No. 75-49	AAA0063XAYX
P5	Carrera 81 No. 75-43	AAA0063XAZM
P6	Carrera 81 No. 75-35	AAA0063XBAW
P7	Carrera 81 No. 75-19	AAA0063XBDE
P8	Carrera 81 No. 75-13	AAA0063XBEP
P9	Carrera 81 No. 75-03	AAA0063XBFZ

Predio	Dirección	CHIP
P10	Calle 75 No. 81-18	AAA0160DYWF
P11	Calle 75 No. 81-24	AAA0160DYXR

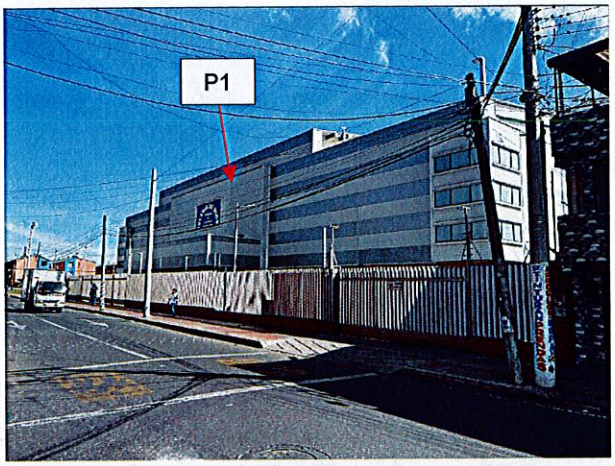
8. DESCRIPCIÓN Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

El día 08 de septiembre de 2023, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el polígono evaluado (ver imagen 1), en el Sector Catastral La Soledad Norte de la Localidad de Engativá, encontrando una zona de terreno relativamente plano, consolidada urbanísticamente, y con vías de acceso peatonal pavimentadas (pavimento flexible). En el sector se emplazan edificaciones de dos (02) a cuatro (04) niveles, construidas en su mayoría bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada y muros de carga en mampostería no reforzada (ver fotografía 1).



Fotografía 1. Vista general del polígono evaluado en el Barrio Garcés Navas de la Localidad de Engativá

En el predio P1 se llevó a cabo la construcción de la Iglesia de Dios de Jesucristo Internacional – IDMJI La Granja (ver fotografías 2). La edificación inició su construcción hace aproximadamente 07 años. Desde el exterior se evidencia una estructura a de cuatro (04) niveles en pórticos en concreto reforzado y estructura de cubierta metálica. Actualmente, la construcción de la iglesia se encuentra finalizada, y al igual que las anteriores visitas realizadas por el IDIGER, se observa que el predio P1 tiene un acceso adicional sobre la Carrera 81(ver fotografía 3).



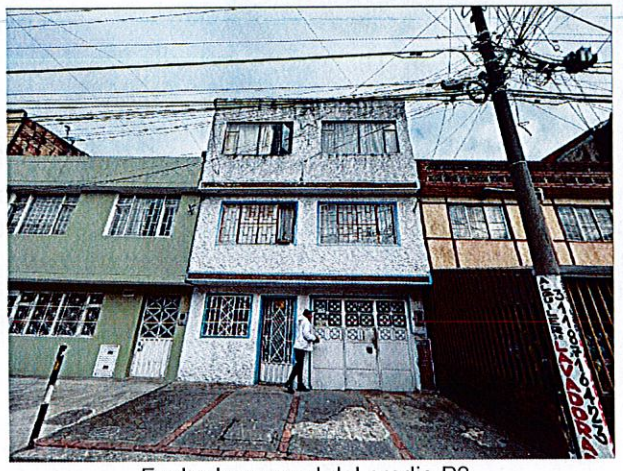
Fotografía 2. Fachada del predio P1 sobre la Calle 75

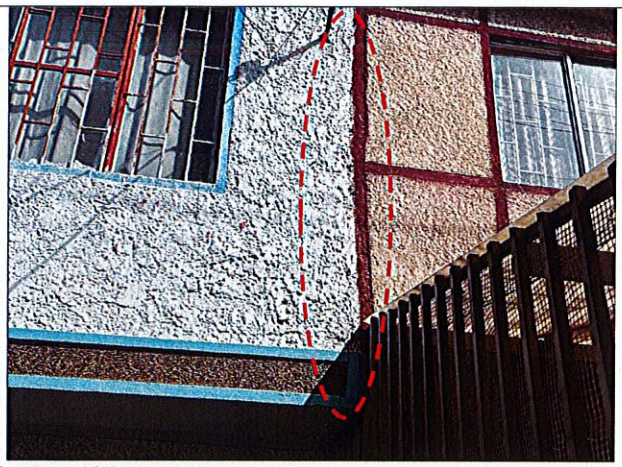


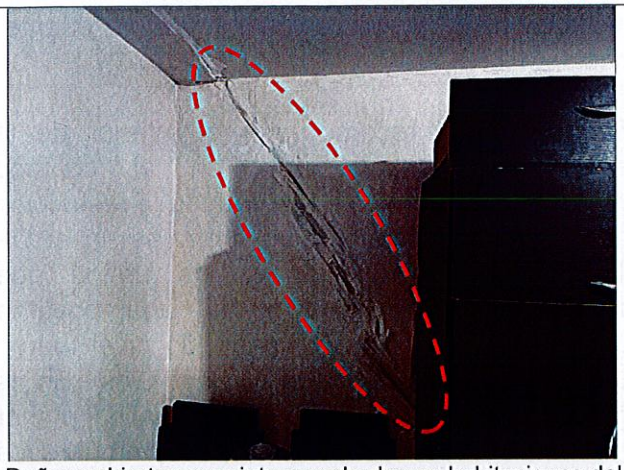
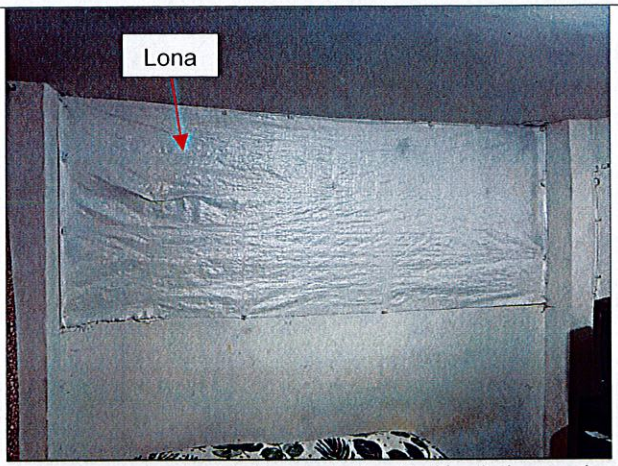
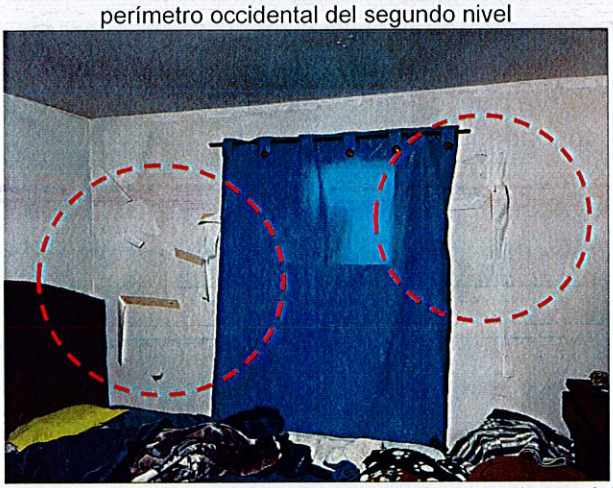
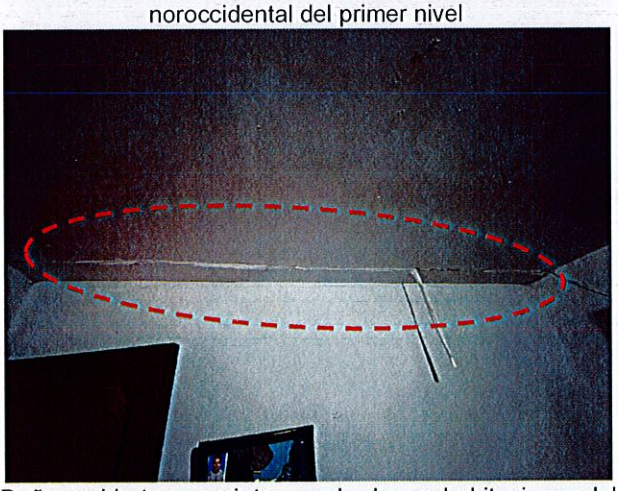
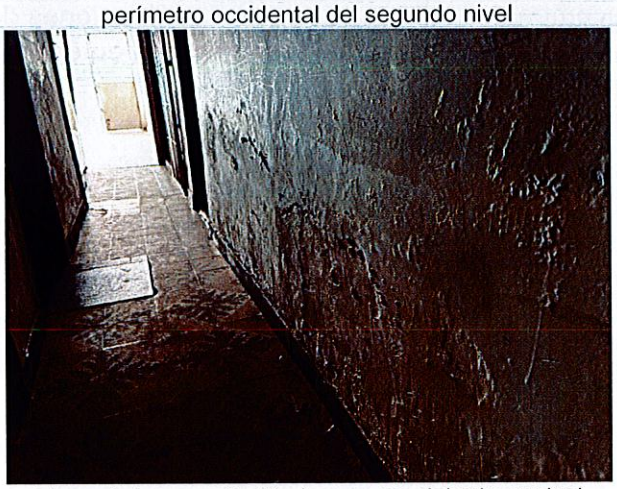
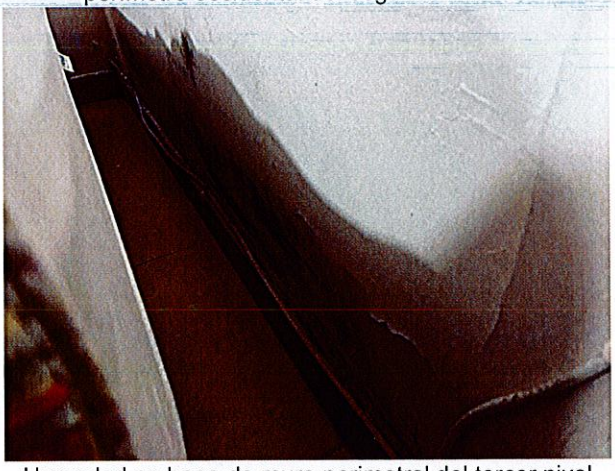
Fotografía 3. Acceso al predio P1 sobre la Carrera 81

Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas al predio P1, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada de 1500m², dado que en esa zona se podrían esperar afectaciones en los inmuebles ubicados en el costado oriental de la nueva edificación. A continuación, se presenta en la tabla 3 una descripción de los 10 predios evaluados en el polígono de estudio, de acuerdo con la tabla 2.

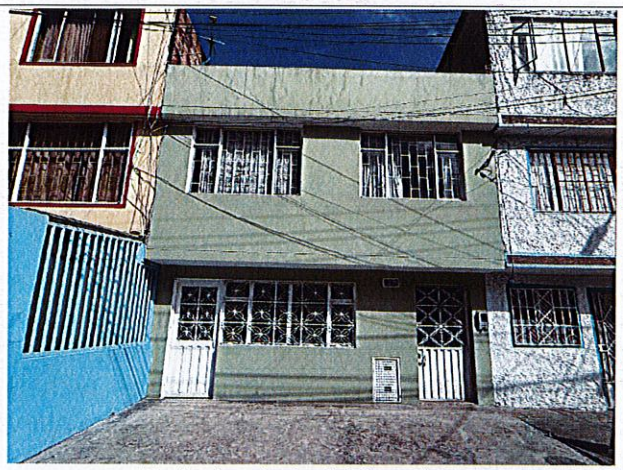
Tabla 2. Predios evaluados en el polígono delimitado en la imagen 1- Sector Catastral La Soledad Norte de la Localidad de Engativá

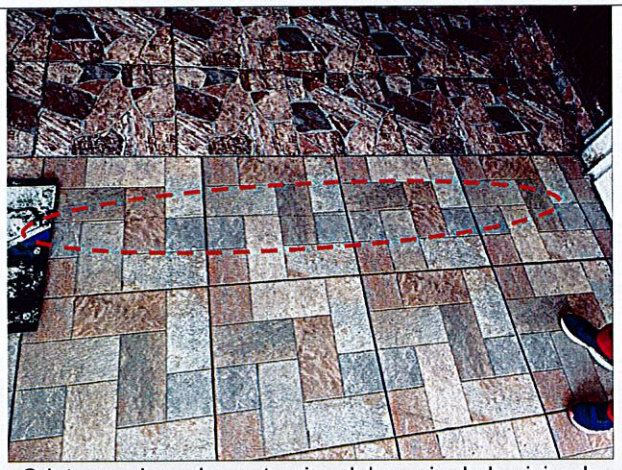
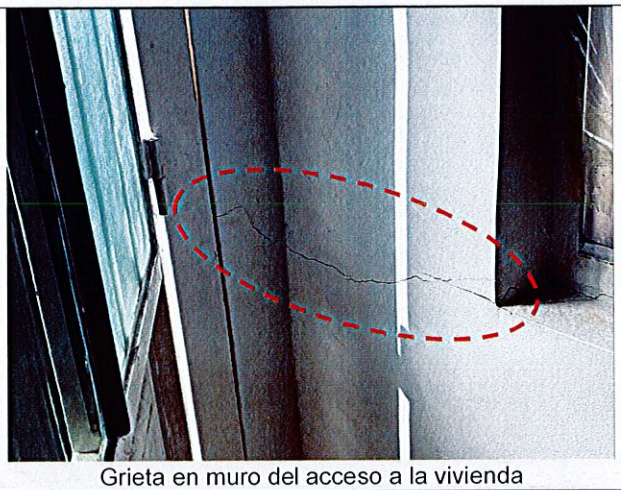
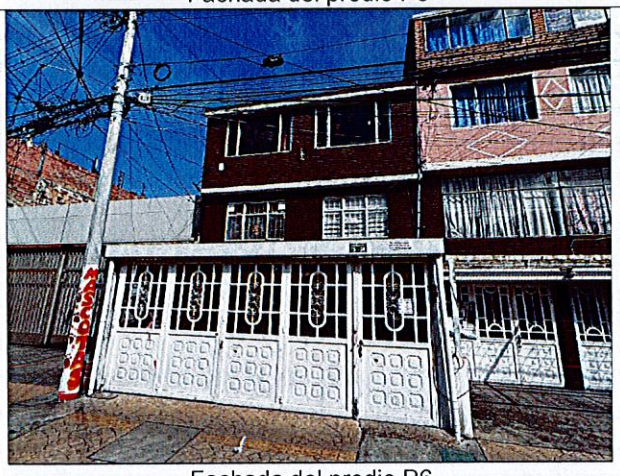
REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fachada general del predio P2.	**P2:** En el predio se emplaza una edificación de tres (03) niveles de uso residencial. El inmueble fue construido hace más de 25 años bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada y mampostería no reforzada. En el predio se distribuyeron los espacios en apartamentos y habitaciones individuales para arriendo. Desde el exterior se identifica una separación de aproximadamente 3mm de abertura entre el predio P2 y la edificación colindante en el costado norte. Se observa que se realizaron rellenos y reparaciones del hundimiento reportado en el DI-14040. Se percibe una leve

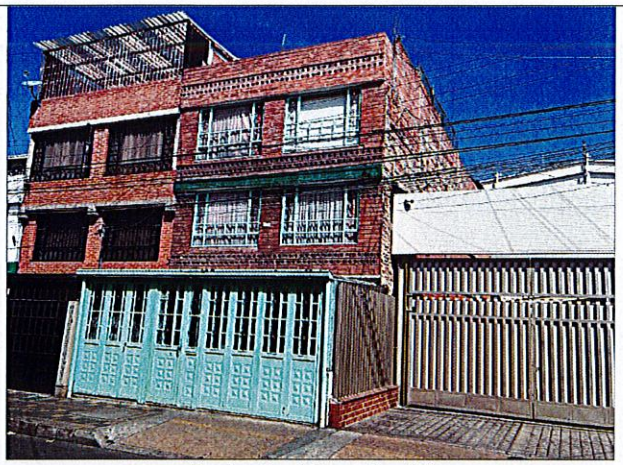
REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Separación entre el predio P1 y la edificación colindante al costado norte	inclinación de la edificación de sentido oriente-occidente. Se realiza un recorrido por el interior de la edificación, especialmente en el costado noroccidental donde se recomendó la restricción de uso de los espacios perimetrales en el DI-14040. Se evidencia que, los daños que presentan los muros en mampostería perimetrales del primer y segundo nivel fueron cubiertos con lona, cinta y acabados. En la habitación de la esquina noroccidental del primer nivel se identifica una lona blanca que cubre los muros con daños y reportados en el DI-14040. En las dos habitaciones en uso ubicadas en el perímetro occidental del segundo nivel se observa que los daños fueron cubiertos por cinta y acabados superficiales. De acuerdo con la persona que acompaña la visita, a principios del año 2023 se realizaron reparaciones superficiales de fisuras y grietas que presenta la edificación. Sin embargo, no se ha realizado una reparación estructural de los daños desde su aparición hace unos años. Se identifica humedad por capilaridad y filtración en varias zonas de la edificación. La persona que acompaña la visita indica que, las filtraciones de agua desde la cubierta son comunes en épocas de lluvia.
 Reparación de hundimiento en el acceso al predio	
 Lona que cubre los daños en la habitación de la esquina noroccidental del primer nivel	

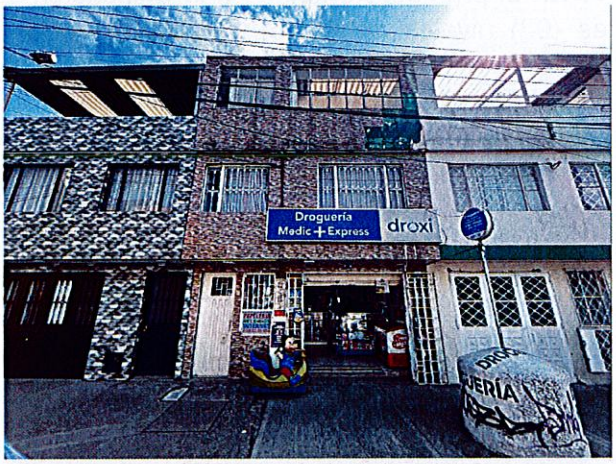
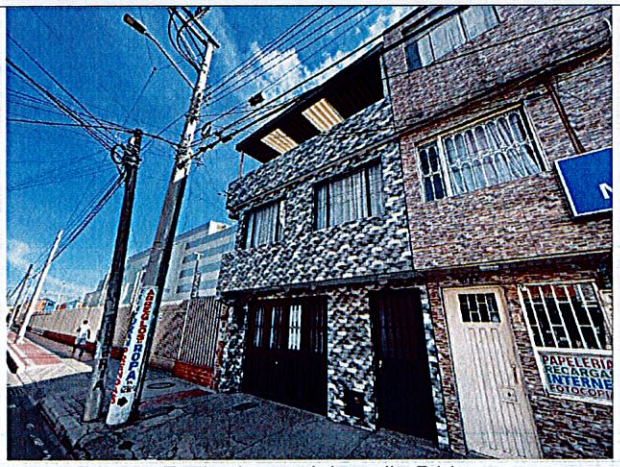
REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Daños cubiertos por cinta y acabados en habitaciones del perímetro occidental del segundo nivel	 Lona que cubre los daños en la habitación de la esquina noroccidental del primer nivel
 Daños cubiertos por cinta y acabados en habitaciones del perímetro occidental del segundo nivel	 Daños cubiertos por cinta y acabados en habitaciones del perímetro occidental del segundo nivel
 Humedad por capilaridad en muros del primer nivel	 Humedad en base de muro perimetral del tercer nivel

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Humedad por filtración en muros y cubierta del tercer nivel	
 Fachada principal del predio P3	**P3:** En el predio P3 se emplaza una vivienda de dos (02) niveles y terraza. Desde el exterior se observa que la edificación se encuentra posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada. En el momento de la visita técnica se toca en varias ocasiones a la puerta; sin embargo, nadie atendió al llamado. Desde el exterior no se identifican daños en los elementos de fachada que pudiesen estar relacionados con la nueva construcción del predio P1.
 Fachada principal del predio P4	**P4:** En el predio se emplaza una edificación de tres (03) niveles de uso residencial. La edificación se encuentra construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada. Se identifica una grieta longitudinal de aproximadamente 1mm de abertura en la placa de contrapiso del garaje del primer nivel. Se percibe una leve inclinación de la edificación en sentido oriente-occidente. Adicionalmente, se observa una grieta de tendencia horizontal de aproximadamente 1mm de abertura y 40cm de longitud en un muro junto al acceso a la vivienda.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Grieta en placa de contrapiso del garaje de la vivienda	 Grieta en muro del acceso a la vivienda
 Fachada del predio P5	**P5:** En el predio se emplaza una edificación de cuatro (04) niveles de uso residencial. Desde el exterior se observa que la edificación se encuentra posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada. En el momento de la visita técnica se toca en varias ocasiones a la puerta; sin embargo, nadie atendió al llamado. Desde el exterior no se identifican daños en los elementos de fachada que pudiesen estar relacionados con la nueva construcción del predio P1.
 Fachada del predio P6	**P6:** En el predio se emplaza una edificación de tres (03) niveles de uso residencial y comercial. Desde el exterior se observa que la edificación se encuentra posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada. En el momento de la visita técnica se toca en varias ocasiones a la puerta; sin embargo, nadie atendió al llamado. Desde el exterior no se identifican daños en los elementos de fachada que pudiesen estar relacionados con la nueva construcción del predio P1.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fachada del predio P7	**P7:** En el predio se emplaza una edificación de tres (03) niveles de uso residencial. Desde el exterior se observa que la edificación se encuentra posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada. En el momento de la visita técnica se toca en varias ocasiones a la puerta; sin embargo, nadie atendió al llamado. Desde el exterior no se identifican daños en los elementos de fachada que pudiesen estar relacionados con la nueva construcción del predio P1.
 Fachada del predio P8	**P8:** En el predio se emplaza una edificación de cuatro (04) niveles de uso residencial. Desde el exterior se observa que la edificación se encuentra posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada. Se dialoga con uno de los habitantes del predio, quien manifiesta no tener conocimiento sobre daños y no permite el ingreso. Desde el exterior no se identifican daños en los elementos de fachada que pudiesen estar relacionados con la nueva construcción del predio P1.
 Fachada sur del predio P9	**P9:** En el predio se emplaza una edificación de tres (03) niveles de uso residencial y comercial. Desde el exterior se observa que la edificación se encuentra posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada. Se dialoga con una de las habitantes del predio, quien manifiesta no tener daños en la edificación que pudiesen estar relacionados con la construcción de la iglesia en el predio P1.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fachada sur del predio P10	**P10:** En el predio se emplaza una edificación de tres (03) niveles de uso residencial y comercial. Desde el exterior se observa que la edificación se encuentra posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada. Se dialoga con uno de los trabajadores del primer nivel del predio, quien manifiesta no tener conocimiento sobre daños. Se llama a la puerta de los apartamentos del segundo y tercer nivel, sin ser posible contactar a algún responsable. Desde el exterior no se identifican daños en los elementos de fachada que pudiesen estar relacionados con la nueva construcción del predio P1.
 Fachada sur del predio P11	**P11:** En el predio se emplaza una edificación de tres (03) niveles de uso residencial. Desde el exterior se observa que la edificación se encuentra posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada. En el momento de la visita técnica se toca en varias ocasiones a la puerta; sin embargo, nadie atendió al llamado. Desde el exterior no se identifican daños en los elementos de fachada que pudiesen estar relacionados con la nueva construcción del predio P1.

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que las humedades, fisuras y grietas identificadas en los predios P2 y P4, del Sector Catastral La Soledad Norte de la Localidad de Engativá, estén relacionados con las actividades de construcción que se llevaron a cabo en el predio P1, asentamientos diferenciales que ocasionan esfuerzos de tensión en muros en mampostería y/o deficiencias constructivas de las edificaciones.

10. DAÑOS

Tabla 4. Daños observados sobre el polígono evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P2	Carrera 81 No. 75-61	Jorge Garzón	Casa	Residencial	3	Moderados
P3	Carrera 81 No. 75-55	NA	Casa	Residencial	2	NA
P4	Carrera 81 No. 75-49	María Díaz	Casa	Residencial	3	Leves
P5	Calle 77B No. 105B-52	NA	Casa	Residencial	4	NA
P6	Carrera 81 No. 75-35	NA	Casa	Residencial y comercial	3	NA
P7	Carrera 81 No. 75-19	NA	Casa	Residencial	3	NA
P8	Carrera 81 No. 75-13	NA	Casa	Residencial	4	NA
P9	Carrera 81 No. 75-03	NA	Casa	Residencial y comercial	3	Ninguno
P10	Calle 75 No. 81-18	NA	Casa	Residencial y comercial	3	NA
P11	Calle 75 No. 81-24	NA	Casa	Residencial	3	NA

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no adelantarse acciones de reparación de las humedades, grietas y fisuras en muros de mampostería de los predios P2 y P4, en el Sector Catastral La Soledad Norte de la Localidad de Engativá, es posible que se presente un aumento paulatino de estos, ocasionando un deterioro de los elementos estructurales en la edificación. Para el predio P2, es posible que se presente desprendimientos de acabados o mampuestos hacia la habitación de la esquina noroccidental del primer nivel y las dos habitaciones del perímetro occidental del segundo nivel.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del polígono evaluado (ver Imagen 1), en el Sector Catastral La Soledad Norte de la Localidad de Engativá. La inspección se realiza el día 08 de septiembre de 2023.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las edificaciones y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de estas. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

- Teniendo en cuenta que en el predio P2 no se han realizado las reparaciones estructurales pertinentes de los daños identificados por el IDIGER desde el año 2017, se recomienda la restricción

de uso de la habitación de la esquina noroccidental del primer nivel, en la cual únicamente se guardan algunos artículos personales, pero no es habitada, y la evacuación de las dos habitaciones en uso el perímetro occidental del segundo nivel de la edificación. Cabe resaltar que, los espacios anteriormente mencionados habían sido recomendados a restricción de uso en el año 2019; sin embargo, actualmente están en uso.

- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica y el riesgo que estas representan, se realizan las siguientes recomendaciones para el polígono evaluado (ver Imagen 1), en el Sector Catastral La Soledad Norte de la Localidad de Engativá.

Tabla 3. Relación de formatos emitidos en atención al evento SIRE 5418322

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
11690	08/09/2023	Jaime Doncel	Evacuación preventiva
11691	08/09/2023	Jaime Doncel	Restricción de uso

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global de la edificación del predio de la Carrera 81 No. 75-61 (P2), en el Sector Catastral La Soledad Norte de la Localidad de Engativá, no se encuentra comprometida en la actualidad frente a cargas de servicio por las humedades identificadas en el inmueble. Sin embargo, dado que no se han realizado reparaciones de los daños desde el año 2017, la estabilidad y funcionalidad de la habitación de la esquina noroccidental del primer nivel, y de las dos habitaciones en uso el perímetro occidental del segundo nivel de la edificación, continúan comprometidas en la actualidad por las grietas identificadas. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas (por ejemplo, sísmicas o vibratorias).

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de los predios de la Carrera 81 No. 75-49 (P4) y Carrera 81 No. 75-03 (P9), en el Sector Catastral La Soledad Norte de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas de servicio por los daños leves o nulos que se presentan en las edificaciones. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas (por ejemplo, sísmicas o vibratorias).

- Dado que no se ingresó a los predios P3, P5, P6, P7, P8, P10 y P11 (ver Tabla 1), en el Sector Catastral La Soledad Norte de la Localidad de Engativá, no es posible concluir sobre su estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad ante cargas de servicio. Sin embargo, desde el exterior no se identifican daños considerables en los elementos de fachada que pudiesen estar relacionados con las actividades de construcción que se llevan a cabo en el predio de la Calle 75 No. 81A-30 y Carrera 81 No. 75-25/31 (P1).

- Mediante la inspección visual no es posible determinar que los daños evidenciados en los predios de la Carrera 81 No. 75-61 (P2) y Carrera 81 No. 75-49 (P4), en el Sector Catastral La Soledad Norte de la Localidad de Engativá, estén directamente relacionados con la construcción que se adelantó en el predio de la Calle 75 No. 81A-30 y Carrera 81 No. 75-25/31 (P1). Es necesario llevar a cabo

verificaciones adicionales, las cuales requieren de un análisis cuantitativo y comparación del estado de las edificaciones antes y después de iniciar los trabajos de construcción en el predio P1.

14. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A los responsables del predio de la Carrera 81 No. 75-61 (P2), en el Sector Catastral La Soledad Norte de la Localidad de Engativá, acoger la recomendación de restricción de uso de la habitación de la esquina noroccidental del primer nivel, y la evacuación preventiva de las dos habitaciones en uso el perímetro occidental del segundo nivel de la edificación.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables de las edificaciones en los predios P1 al P11 (ver Tabla 1), del Sector Catastral La Soledad Norte de la Localidad de Engativá, adelantar acciones encaminadas al mantenimiento de los elementos estructurales y no estructurales de las edificaciones, con el fin de que se garantice el buen comportamiento de las estructuras durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.

- Se reitera a la Alcaldía Local de Engativá, dado que posiblemente los daños evidenciados en los predios de la Carrera 81 No. 75-61 (P2) y Carrera 81 No. 75-49 (P4) pueden estar asociados a la construcción que se adelantó en el predio de la Calle 75 No. 81A-30 y Carrera 81 No. 75-25/31 (P1), en el Sector Catastral La Soledad Norte de la Localidad de Engativá, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de la construcción, para que realicen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad de los elementos estructurales y no estructurales que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción del predio de la Calle 75 No. 81A-30 y Carrera 81 No. 75-25/31 (P1), ocasionó y/o actuó como detonante de los daños existentes.

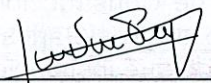
- Se reitera, a la Alcaldía Local de Engativá, desde sus competencias, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 del Acuerdo 740 de 2019, *"Desarrollar labores de inspección y vigilancia en materia de función policiva y de facilitador y coordinador en la gestión administrativa e institucional que permita al Inspector de Policía y al Corregidor desarrollar su responsabilidad de las labores de control en la respectiva Localidad."*, gestionar el respectivo control urbano en el predio de la Calle 75 No. 81A-30 y Carrera 81 No. 75-25/31 (P1), en el Sector Catastral La Soledad Norte de la Localidad de Engativá.

- Es necesario mencionar que, es responsabilidad del ejecutor de las obras garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de estas.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, dar a conocer el presente documento técnico a los responsables de los predios P1, P3, P5 al P11 (ver Tabla 1), en el Sector Catastral La Soledad Norte de la Localidad de Engativá, con el fin de informar sobre las condiciones evidenciadas durante la inspección visual y se tengan en cuenta las recomendaciones mencionadas.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

15. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil – Mag. en ingeniería Civil Contratista (25202-353944 CND)
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático